

ACTA Nro. 26 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veintisiete días del mes de Julio del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales : Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Nombrar al Sr. Concejel o su delegado para que forme parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Atiplano Orense.
3. Análisis del Permiso de Construcción de cerramiento de la Cooperativa de Camionetas "Río Amarillo" ubicada en la Cdla. La "Florida" de la Ciudad de Portovelo.
4. Designación de la Mujer que se hará merecedora a la Presea "Rosa Vivar", en la Sesión Solemne del día 5 de Agosto del año en curso, a celebrarse por la municipalidad del Cantón Portovelo.
5. Tratamiento de la Propuesta para el Desarrollo Turístico Regional de la Sierra Orense planteada por todos los municipios de la Región.

Luego de conocido el contenido del Orden del Día el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que fue analizado y aprobado por unanimidad.- A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al desarrollo de la Sesión.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Una vez conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación.- Acto seguido interviene el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y solicita a Secretaría realizar las siguientes observaciones: que en el 2do. Punto, donde se mociona que de la UNE se tome en cuenta a un Sr. Profesor para la mención de Honor, que se diga: que mociona como Concejel del Cantón al Sr. Profesor DAVID VITERI; e igualmente, en donde se mociona la suspensión del 5to punto, que se diga: fundamentado en la disposición legal del Art. 486 de la Ley de Régimen Municipal.

La Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, solicita a Secretaría que se realicen las siguientes observaciones: Que en donde se refiere a las personas que van a ser homenajeadas, se diga: los y las aspirantes a la mención honorífica; y, en donde se refiere a la votación para elegir al mejor obrero, que el razonamiento de su voto era, porque: el Sr. Telmo Tituana haciendo honor al mérito laboral, trabaja fuera

del edificio municipal, no así la Sra. Charito Beltrán que hace funciones de escritorio; Que la entrega de las preseas se la fundamente del porqué se la concede: Diciendo que se lo hace por el apoyo y contribución al desarrollo del cantón y todo el pueblo portovelense; Y en el punto 4to. Que se cambie la palabra transar, por haber llegado a un acuerdo, asumiendo la responsabilidad de compra de los materiales para la dotación De la energía eléctrica para las bombas del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Portovelo y así haber llegado a un arreglo amistoso del asunto.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, solicita que se haga la siguiente observación: Que la designación del Sr. Víctor Javier Laso es en razón al Mérito Musical.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar solicita que se realice las siguientes observaciones; Que en donde se refiere al mérito cultural dijo: que se debe entregar la mención a un portovelense y que el Sr. Sergio Aguilar recibe la mención en representación de la empresa "VEA CREATIVIDAD", la misma que realizó el documental en las fiestas de Portovelo; de Igual forma al Sr. Roy Sigüenza ya que no se debe hacer hincapié a ningún partido político, sino al aporte cultural que han realizado y finalmente que el Sr. Luís Tinoco también es una persona que ha brindado apoyo a la juventud con su aporte cultural, ya que a su corta edad ha escrito varios poemas y en la actualidad es presidente de la Revista Cultural "Planeta 3".

Sin haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del Acta anterior.- Constatada la votación por Secretaría, existió votación total del Concejo en número de 7 señores Concejales a favor de la aprobación del Acta, quedando de tal manera aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Nombrar al Sr. Concejal o su delegado para que forme parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Atiplano Orense.

En este punto el Sr. Alcalde hizo una explicación de las ventajas que traería una agrupación de los cuatro Municipios de la parte alta de la Provincia de El Oro, debido a que los demás Municipios de la parte baja, siempre monopolizan todo hasta los recursos económicos y que al respecto ya se ha trazado algunas tareas; por ejemplo el Relleno Sanitario, el Camal Municipal y otras necesidades básicas; Se hace conocer que existe un proyecto beneficioso desde el año 1986, para que los Municipios de la parte alta del Oro, formen un solo Organismo e incluso existen otros Municipios que desean Asociarse y solicita que por Secretaría se de lectura al Art. Pertinente de la Ley.

El Sr. Alcalde explica que los 4 Alcaldes todos ellos forman la Asamblea, según la explicación de Asesoría Jurídica.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo, hace conocer que asistió a una reunión con los señores Alcaldes de Balsas, Marcabellí y de Chilla, los cuales expresan la voluntad de

integrarse, pero que existe la dificultad de que ellos no constan en el Estatuto; seguido la Sra. Concejal recibe la explicación respectiva del Señor Asesor Jurídico.

El Sr. Concejales Humberto Aguilar, lanza a Moción para que el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor Gálvez sea nombrado por el Concejo para que forme parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Altiplano Orense; Acto seguido la Sra. Concejales Rosario Aguilar apoya la Moción presentada.

A continuación el Sr. Concejales Oswaldo Maldonado, explica que el señor Diputado Jorge Sánchez es el gestor de este Proyecto, que siempre los municipios grandes buscan protagonismo político, haciendo notar que si quisiéramos construir un Camal solos, no se podría, pero en conjunto se hace más fácil y finalmente termina su intervención manifestando su apoyo a la Moción presentada por el Sr. Concejales Humberto Aguilar.

La Sra. Concejales Rosario Aguilar lanza a moción para que el Sr. Concejales Bolívar Bravo González sea designado para integrar el Directorio de Municipalidades del Altiplano Orense.

Una vez establecida las dos candidaturas, el Sr. Alcalde las somete a votación nominal, existiendo los siguientes resultados:

VOTACIÓN NOMINAL.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, por el Sr. Concejales MARCELO SOTOMAYOR; Fárez María del Rosario, por el Sr. Concejales BOLÍVAR BRAVO GONZALEZ; Bravo González Bolívar, por el Sr. Concejales MARCELO SOTOMAYOR, Maldonado Néstor Oswaldo, por el Sr. Concejales MARCELO SOTOMAYOR; Marca González Víctor Manuel, por el Sr. Concejales MARCELO SOTOMAYOR; Moreno de Sarmiento Mercy, por el Sr. Concejales MARCELO SOTOMAYOR; Sotomayor Gálvez Marcelo, por el Sr. Concejales BOLÍVAR BRAVO.

Constatada la votación por Secretaría se comprueba los resultados siguientes:

POR EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO SOTOMAYOR.....	5 VOTOS.
POR EL SEÑOR CONCEJAL BOLIVAR BRAVO.....	2 VOTOS.
TOTAL	7 VOTOS.

De tal manera, el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor Gálvez queda designado a integrar el Directorio de la Asociación de Municipalidades del Altiplano Orense, por Mayoría de votos.

Luego de la nominación el Sr. Concejales Marcelo Sotomayor, expresa su agradecimiento a los señores Concejales por la nominación y la confianza que han depositado en su persona, para encomendarle tal responsabilidad.

El Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al siguiente punto del Orden del Día.

- 3. Análisis del Permiso de Construcción de cerramiento de la Cooperativa de Camionetas "Río Amarillo" ubicada en la Cdla. La "Florida" de la Ciudad de Portovelo.**

En primer orden el Sr. Alcalde manifiesta que en este punto se quiere dar solución a un pedido de la comunidad de la Cdla. "La Florida", para ello cede la palabra a un representante de la Cooperativa "Río Amarillo". El mismo que hace la explicación respectiva.

Seguidamente, solicita la palabra la Sra. Concejal Rosario Aguilar, opinando que como Concejal y presidenta de la Cdla. siempre tiene la sugerencia de la comunidad de la "Florida" por situaciones varias y que por ello se encuentra obligada a vigilar el correcto desarrollo urbanístico de la ciudad, concretamente de la ciudadela La "Florida".

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, explica que es necesario la presencia de algún profesional Ingeniero para que realice las mediciones respectivas, por existir denuncias de diferentes sectores en la Cdla. La "Florida" y solicita explicaciones de parte de los señores técnicos de la municipalidad para conocer más del caso.

Luego interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y manifiesta que es importante poder dialogar y así las cosas salgan de mejor manera, sin lastimar a ninguna persona; se hace conocer que a la fecha, en la Municipalidad no existe un documento, ni Ordenanza que sirva para regirse en conceder la respectiva línea de fábrica.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar expresa, que siendo la presidenta de la Cdla. Siempre ha escuchado denuncias verbales aduciendo cierto desorden de constricciones y que esa es la preocupación de la gente; Y, sugiere para que la gente este tranquila que se nombre a un perito de fuera para que realice las mediciones respectivas de las calles y así se logre la correcta línea de fábrica.

Luego de algunas intervenciones del publico en el mismo sentido, el Sr. Concejal Bolívar Bravo, se refiere al sector de la "Florida", y expresa que en la antigua edad en ese sector no habían obras, peor aún no exista línea de fabrica y sugiere para evitar contratiempos que se llegue a un acuerdo, entre el municipio y los señores de la "Río Amarillo", por no existir Reglamento alguno de la municipalidad para poder regular la respectiva línea de fábrica.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, solicita al I. Concejo, para que se pronuncie por resolver el problema de acuerdo al Informe del Dpt. De OO.PP.MM., tomando en cuenta que no hay Ordenanza que permita actuar.

El Sr. Alcalde explica que cada uno de los Señores Concejales lleven una copia de dicho informe para que lo estudien; y se le entregue copias a la Cooperativa y a otras personas que también lo necesiten. Y aclara que por parte de la Alcaldía la preocupación es por mejorar la infraestructura de todos los sectores que estén dentro del perímetro municipal.

Una vez que se ha hecho llegar los informes a los señores Concejales; el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca manifiesta, que no hay más que resolver y que en el futuro si hay alguna construcción mal ubicada será de proceder de acuerdo a las normas que se elaboren posteriormente.

La Sra. Vicepresidenta del Concejo manifiesta, que por ser los llamados para resolver estos casos, se tiene que referir a los señores de la cooperativa de camionetas "Río Amarillo" para que se comprenda el asunto y que dentro del buen entendimiento como Concejal deberá emitir su resolución, verificando y dando cumplimiento a lo que consta en las escrituras y se remite a la Sra. Concejal Rosario Aguilar para que sea portadora de ese mensaje a la Cdla. La "Florida".

La Sra. Concejal Rosario Aguilar deja notar su admiración, del porque las personas que le han planteado el reclamo no se encuentran presentes en la Sala para que hubieran expuesto su punto de vista, porque manifestaban que existía un informe técnico en donde se aseguraba que la construcción de la Río Amarillo está salida a la calle y manifiesta que será la última oportunidad que como Concejal interviene en este conflicto, debido al poco interés de los denunciantes.

Posteriormente, con la Moción presentada de la Sra. Vicepresidenta, apoyada por la totalidad del Concejo, **se resuelve dejar resuelto el problema** basándose en el informe técnico del Dpt. De OO.PP.MM.- Pero se deja constancia de que no existe Ordenanza, **con la salvedad** de que si en el futuro se elabora una Ordenanza, todas estas construcciones se registrarán por la misma.

4. Designación de la Mujer que se hará merecedora a la Presea "Rosa Vivar", en la Sesión Solemne del día 5 de Agosto del año en curso, a celebrarse por la municipalidad del Cantón Portovelo.

Para el desarrollo de este punto la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, expresa su preocupación de que en el oficio que se envió a las diferentes Instituciones, no se hizo conocer los requisitos necesarios por parte de la comisión de cultura, que si eso sucedió sería error de humanos por ser la primera vez, por lo cual se deberá solucionar el caso.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, Moción el nombre de la Srta. Raquel Días para que sea merecedora de dicha presea, por ser una educadora que trabajó por la niñez y expresa que muy merecidamente debería llevar la Presea.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, sugiere que el Concejo debe acogerse a la Ordenanza vigente para ello y que según conoce por Secretaría existen dos carpetas que cumplen con los requisitos, con lo cual se debe proceder.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar, lanza a Moción el nombre de la Lcda.. GINA AGUILAR para que sea candidata a recibir la PRESEA "ROSA VIVAR", la Moción recibe el apoyo de la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, manifiesta que todas las mujeres portovelenses merecen esta presea, por su trabajo permanente y también apoya la Moción presentada para que

la Lcda.. GINA AGUILAR sea candidata a recibir esta PRESEA de conformidad al Art. 5 de la Ordenanza vigente para este caso.

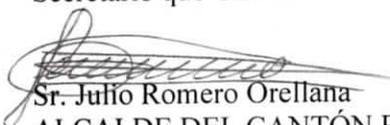
En el estado de la Sesión para resolver este punto y debido a que se ha hecho llegar a Secretaría del Concejo sólo dos carpetas cumpliendo los requisitos y dentro del plazo señalado por el Concejo de acuerdo a la Ordenanza vigente.- el Presente Concejo Municipal del Cantón Portovelo de la Provincia de El Oro, por unanimidad de Criterio **resuelve: entregar la Presea “Rosa Vivar ” a la Sra. Lcda.. GINA AGUILAR,** para que se le entregue esta mención de honor en el acto de Sesión Solemne que se llevará a efecto el día 5 de Agosto del presente año.- Quedando en firme tal resolución.

5. Tratamiento de la Propuesta para el Desarrollo Turístico Regional de la Sierra Orense planteada por todos los Municipios de la Región.

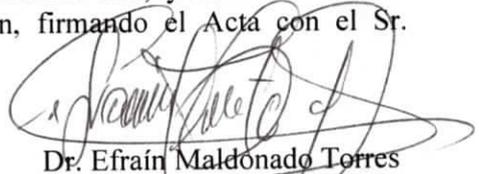
Para el tratamiento y resolución de este punto, solicita la palabra la Sra. Vicepresidenta del Concejo y explica el contenido de los oficios enviados a esta municipalidad, en los cuales, se explica el contenido del proyecto, para formar un Consorcio para promocionar el Turismo en beneficio de nuestros cantones, tomando como base que solos no vamos a ningún lado, pero en grupo si es factible proyectarnos y que esta propuesta sirve para el desarrollo turístico de todo el Sector del Altiplano, Piñas, Zaruma y otros cantones; para esto tiene que haber la resolución, promocionándose para su aceptación y legalizar la propuesta con los mecanismos que se debe seguir y que deben ser tomados en cuenta por los señores Concejales.- EL Sr. Concejel Sotomayor pregunta, ¿Que consta sobre recursos económicos?, y recibe explicación de parte de la Sra. Vicepresidente del Concejo y manifiesta que eso se determina de acuerdo a los bienes que posee cada una de los municipios, dividiendo esas cantidades para los miembros que la integran, con el resultado de 3.000,00 dólares para cada municipio a desembolsarse por cada parte, de acuerdo a ello queda planteada la propuesta.

El Sr. Concejel Bolívar Bravo, sugiere que se debe observar los objetivos de producción, que en Portovelo la minería se tiende a terminar, y el manejo de estos recursos se lo debe hacer por partes e inclusive con vías de acceso; que hay casos que con el tiempo generan recursos para el pueblo.

La Sra. Vicepresidenta da a conocer que Piñas, Zaruma, Atahualpa, Balsas y Marcabeli, son cantones que se encuentran prestos a formar la Asociación y sugiere que en el Punto del Orden del Día debe decir: **Análisis y Resolución de la Propuesta para el desarrollo Turístico Regional de la Sierra Orense,** planteada por los Municipios de la Región. Y lanza la siguiente Moción: El Concejo Cantonal de Portovelo resuelve: “Aceptar la Propuesta de Desarrollo Turístico de la Sierra Orense, por considerarla como un polo de desarrollo Social y económico en beneficio a cada uno de sus cantones”, esta propuesta la realiza el Dr. Jaime Hidrovo, para que los Municipios de la Región se integren, debido a la importancia que arriba explica, la Moción es apoyada en Consenso por unanimidad por todos los señores Concejales en número de 7, en Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de Julio del presente año; y siendo las 19H10 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

